

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE
INSTRUCCIONES DE LLENADO

Este documento será de libre reproducción y deberá ser llenado en forma legible y completa por el productor o exportador del bien y el importador deberá tenerlo en su poder al momento de la declaración de importación y proporcionar una copia a solicitud de la autoridad aduanera de la Parte importadora, a fin de que los bienes clasificados en la partida 87.03 del Sistema Armonizado (SA) y que estén amparados por este certificado se importen libre de arancel aduanero conforme al artículo 3-15 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile. Llenar a máquina o con letra de imprenta o molde

Campo 1: Indique el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo ciudad y país), el número de teléfono, fax y el número del registro fiscal del exportador. El número del registro fiscal será:

En México: la clave del registro federal de contribuyentes (RFC).
En Chile: el número del rol único tributario (RUT).

Campo 2: Indique el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo ciudad y país), el número de teléfono, fax y el número de registro fiscal del productor, tal como se describe en el Campo 1.

Campo 3: Indique el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo ciudad y país), el número de teléfono, fax y el número de registro fiscal del importador, tal como se describe en el Campo 1.

Campo 4: Para cada bien descrito en el Campo 5, identifique los ocho dígitos correspondientes a la clasificación arancelaria del SA.

Campo 5: Proporcione una descripción completa de cada bien. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionarla con la descripción del bien contenida en factura, así como con la descripción que le corresponda al bien en el SA.

Campo 6: Para cada bien descrito en el Campo 5, indique "VT", si el VCR se calculó utilizando el método de valor de transacción, o "CN" si se utilizó el método de costo neto.

Campo 7: Indique la cantidad de bienes que ampara el certificado de origen. El número deberá coincidir con la cantidad establecida en documento de orden de embarque que deberá estar adjunto a este certificado.

NOTA: En el caso de exportaciones de Chile a México, la cantidad de unidades señalada deberá coincidir con la cantidad establecida en la orden de embarque.

Campo 8: Este Campo deberá ser llenado, firmado y fechado por el productor o exportador. La fecha deberá ser aquélla en que el certificado se llenó y firmó.